

 Personería Municipal de Viterbo				
	Página: 1 de 1			

DOCUMENTO EQUIVALENTE A EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA			
Fundamento normativo: El artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016 prevé lo siguiente: Sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente. Se encuentran obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente por todas y cada una de las operaciones que realicen, los siguientes sujetos: 1. Los responsables del impuesto sobre la ventas -IVA; 2. Los responsables del impuesto nacional al consumo; 3. Todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con excepción de los sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente previstos en los artículos 616-2, inciso 4 del parágrafo 2 y parágrafo 3 del artículo 437 y 512-13 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.6.1.4.3., del presente Decreto; (negritas nuestras) 4. Los comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales; 5. Los tipógrafos y litógrafos que no sean responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario, por el servicio prestado de conformidad con lo previsto en el artículo 618 -2 del Estatuto Tributario. 6. Los contribuyentes inscritos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE.			
Fecha: 30 de Junio de 2026			
Beneficiario del pago:			Nit:
Angela Maria Sierra Munevar			1.088.349.979
Direccion:			Telefonos:
Calle 48 #19-200 Andalucia Casa 157 Pereira			3166976924
CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 01 DEL 2026, CON CORTE A 30/06/2026 (PAGO 5) El valor se encuentra sujeto a las retenciones de legales y reglamentarias.	\$ 1.640.000,00	\$ 1.640.000,00
		\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -
		SUBTOTAL	\$ 1.640.000
		RETEFUENTE	0
		RETEICA	0
		TOTAL	\$ 1.640.000

 ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

 Personería Municipal de Viterbo	MUNIIPIO DE VITERBO CALDAS Personería municipal
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA No. **05** Contrato CO1.PCCNTR. 9266248

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

X

En la PERSONERIA MUNICIPAL DE VITERBO se reunieron **JAIME JUSEP ZULUAGA GIRALDO**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **ANGELA MARÍA SIERRA MUNÉVAR** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta **PARCIAL** del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR. 9266248 conforme a lo siguiente:

OBJETO	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte técnico y operativo en materia de publicidad institucional, producción y edición básica de contenidos audiovisuales y gráficos, y apoyo en el manejo operativo de las redes sociales y la página web institucional de la Personería Municipal de Viterbo, conforme a los lineamientos, directrices y autorizaciones impartidas por el supervisor del contrato, sin que ello implique el ejercicio de función pública
CONTRATISTA	Angela María Sierra Munévar
NIT O CEDULA	1.088.349.979
REPRESENTANTE LEGAL (para persona Jurídica)	N/A
CEDULA (Cédula del Representante Legal- de la persona jurídica)	N/A
IMPUTACIONES	Rubro No 2.1.2.02.02.008 Disponibilidad No 135 Registro No 173
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es 04 MESES , contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIACION	31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE MAYO DE 2026
PRORROGA	2 MESES
SUSPENSION (S)	N/A

 Personería Municipal de Viterbo	MUNIIPIO DE VITERBO CALDAS Personería municipal GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	--

ACTA No. **05** Contrato CO1.PCCNTR. 9266248

REINICIACION (\$)	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIALCONTRATO	\$6.560.000
VALOR ADICION (\$)	\$3.280.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
ANTICIPO	N/A
FECHA DE ELABORACIÓN:	07 de JULIO de 2026

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		\$6.560.000
Valor Adición		\$3.280.000
Valor total de actas pagadas	\$6.526.000	
Valor presente acta	\$1.640.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	\$1.640.000	
 SUMAS IGUALES	 \$9.840.000	 \$9.840.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: \$1.6400.000

PERIODO DE PAGADO: DESDE 31 DE MAYO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

OBSERVACIONES: LA DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, ESTA EN EL INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual "Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte técnico y operativo en materia de publicidad institucional, producción y edición básica de contenidos audiovisuales y gráficos, y apoyo en el manejo operativo de las redes sociales y la página web institucional de la Personería Municipal de Viterbo, conforme a los lineamientos, directrices y autorizaciones impartidas por el supervisor del contrato, sin que ello implique el ejercicio de función pública."
- El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP), fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexan las constancias de pago o certificados con los siguientes números de Planilla de pago N° 4657946849 correspondiente al mes de JUNIO del 2026.

 Personería Municipal de Viterbo	MUNIIPIO DE VITERBO CALDAS Personería municipal GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
---	--

ACTA No. **05** Contrato CO1.PCCNTR. 9266248

- El supervisor certifica que verificó el pago de salud, ARL y pensión de acuerdo con las normas legales establecidas para tal fin.



Jaime Jusep Zuluaga Giraldo
Personero municipal



Personería

Municipal de Viterbo

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad contratante:	Personería Municipal de Viterbo, Caldas
Supervisor y/o Interventor:	Jaime Jusep Zuluaga Giraldo
Número del Contrato:	005 de 2026
Contratista:	Jaime Jusep Zuluaga Giraldo
NIT y/o Cédula del Contratista:	1.088.349.979
Informe de Actividades:	5
Periodo al que corresponde el presente informe:	Del 1 de Junio l al 30 de Junio de 2026
Clase del Contrato	Prestación de servicios
Objeto	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte técnico y operativo en materia de publicidad institucional, producción y edición básica de contenidos audiovisuales y gráficos, y apoyo en el manejo operativo de las redes sociales y la página web institucional de la Personería Municipal de Viterbo, conforme a los lineamientos, directrices y autorizaciones impartidas por el supervisor del contrato, sin que ello implique el ejercicio de función pública, la toma de decisiones institucionales, ni la vocería oficial de la entidad.
Plazo	CUATRO (4) MESES
Valor inicial del Contrato	SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.560.000) M/CTE.
Fecha de Inicio	31/01/2026
Fecha de terminación inicial	31/05/2026
Adición 1	N/A
Prorroga 1	DOS (2) MESES
Adición 2	N/A
Prorroga 2	N/A
Nueva Fecha de Terminación final	31/07/2025
Valor final del contrato	N/A
Póliza	N/A



Personería

Municipal de Viterbo

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

No.	No. ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	Brindar apoyo técnico y operativo en la producción y edición básica de contenidos audiovisuales institucionales, tales como videos informativos, cápsulas institucionales, piezas audiovisuales cortas y demás material digital, conforme a los lineamientos impartidos por la Personería Municipal.	Se brindó apoyo técnico y operativo en la producción y edición básica de contenidos audiovisuales institucionales, contribuyendo a la generación de material digital informativo y de divulgación conforme a los lineamientos establecidos por la Personería Municipal.	En el drive de la Personería Municipal y las redes sociales oficiales de la Personería.	
2	Apoyar el diseño y elaboración de piezas gráficas institucionales (imágenes, afiches digitales, banners, boletines informativos, entre otros), de acuerdo con la identidad visual y directrices suministradas por la Entidad.	Se apoyó el diseño y elaboración de 20 piezas gráficas institucionales conforme a la identidad visual y a los lineamientos establecidos por la Entidad.	En el drive de la Personería Municipal y las redes sociales oficiales de la Personería.	
3	Apoyar el manejo operativo de las redes sociales institucionales de la Personería Municipal, incluyendo la carga, programación y publicación de contenidos previamente aprobados por el supervisor del contrato.	Se brindó apoyo en la gestión operativa de las redes sociales institucionales, realizando la programación y publicación de contenidos aprobados previamente por el supervisor.	En el drive de la Personería Municipal y las redes sociales oficiales de la Personería.	



Personería

Municipal de Viterbo

4	Apoyar la actualización de la página web institucional, mediante la carga de información, imágenes o contenidos previamente autorizados, sin administrar ni modificar información sin la aprobación expresa del supervisor.	La Personería Municipal no requirió durante el presente período contractual el apoyo para la actualización de la página web institucional, por lo cual no se efectuó la carga de información, imágenes ni contenidos en dicho lapso.	N/A	
5	Realizar ajustes técnicos a los contenidos digitales producidos, tales como edición, corrección de formato, optimización de audio o imagen y adaptación a las distintas plataformas digitales, cuando así lo requiera la Personería Municipal.	Se efectuaron ajustes técnicos de 10 contenidos digitales mediante procesos de edición, mejora de formato y optimización de audio e imagen para su adecuada adaptación a las plataformas digitales.	En el drive de la Personería Municipal y las redes sociales oficiales de la Personería.	
6	Apoyar la divulgación de campañas pedagógicas, informes de gestión, rendiciones de cuentas, comunicados institucionales y demás actividades que adelante la Personería Municipal, conforme a los lineamientos establecidos.	Se apoyó la difusión de campañas pedagógicas, informes de gestión, rendiciones de cuentas, comunicados y demás acciones de divulgación institucional adelantadas por la Personería Municipal.	En el drive de la Personería Municipal y las redes sociales oficiales de la Personería.	



Personería

Municipal de Viterbo

7	Organizar, clasificar y mantener actualizado un archivo digital de los contenidos audiovisuales y gráficos producidos durante la ejecución del contrato, garantizando su adecuada conservación y disponibilidad.	Se realizó la organización y actualización del archivo digital de los contenidos audiovisuales y gráficos generados durante la ejecución contractual, garantizando su conservación y fácil consulta.	En el drive de la Personería Municipal	
8	Apoyar la elaboración de cronogramas básicos de publicación y propuestas de organización de contenidos, los cuales deberán ser revisados y aprobados previamente por el supervisor del contrato.	Se apoyó la planificación básica de la publicación de contenidos y la organización de cronogramas, los cuales fueron sometidos a revisión y aprobación del supervisor del contrato.	En el drive de la Personería Municipal	
9	Abstenerse de emitir opiniones personales, juicios de valor o mensajes en nombre de la Personería Municipal, limitándose exclusivamente a la ejecución técnica del objeto contractual.	Se realizó la ejecución de actividades técnicas, evitando la emisión de opiniones personales o mensajes institucionales no autorizados, en cumplimiento del objeto contractual.	N/A	



Personería

Municipal de Viterbo

10	Abstenerse de publicar, difundir o compartir contenidos institucionales sin la autorización previa y expresa del supervisor del contrato.	Se realizó la producción de contenidos institucionales observando criterios de calidad, respeto por los valores éticos, el uso adecuado del lenguaje y la protección de la información, en concordancia con los lineamientos establecidos.	N/A	
11	Garantizar que los contenidos producidos respeten los principios de veracidad, neutralidad institucional, lenguaje respetuoso, enfoque de derechos humanos y protección de datos personales.	Se realizó la producción de contenidos garantizando el respeto por los principios de veracidad, neutralidad institucional, lenguaje respetuoso, enfoque de derechos humanos y protección de datos personales.	En el drive de la Personería Municipal y las redes sociales oficiales de la Personería.	
12	Apoyar técnicamente las actividades de divulgación institucional que se desarrollen de manera presencial o virtual, cuando así lo requiera la Personería Municipal y dentro del marco del objeto contractual.	Se realizó el apoyo técnico en las actividades de divulgación institucional, tanto presenciales como virtuales, que fueron requeridas por la Personería Municipal.	En el drive de la Personería Municipal	



Personería

Municipal de Viterbo

13	Acompañar de manera presencial, únicamente con fines técnicos y logísticos y previa coordinación y acuerdo con el supervisor del contrato, jornadas institucionales, actividades de atención, capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo u otras diligencias adelantadas por la Personería Municipal, con el propósito exclusivo de apoyar la documentación audiovisual, el registro gráfico y la divulgación institucional, sin realizar atención directa al público, sin brindar asesoría jurídica, sin ejercer vocería institucional ni asumir funciones misionales de la Entidad. Dicho acompañamiento se realizará conforme al plan de trabajo acordado entre las partes.	Se realizó el acompañamiento técnico y logístico de 4 actividades institucionales que requirieron, con el fin de apoyar el registro audiovisual, gráfico y la divulgación de la información, de acuerdo con la coordinación previa con el supervisor del contrato y el plan de trabajo establecido.	En el drive de la Personería Municipal	
14	Presentar de manera mensual un informe de actividades, en el cual se detalle el cumplimiento de las obligaciones específicas y productos desarrollados durante el período respectivo, el cual deberá ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato y constituirá requisito indispensable para la realización de los pagos parciales, junto con los demás documentos exigidos por la Entidad. Dicho informe deberá corresponder al período efectivamente ejecutado y guardar coherencia con el plan de trabajo acordado entre las partes.	Se realizó la presentación mensual de informes de actividades, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los productos desarrollados durante el período, los cuales fueron revisados y aprobados por el supervisor como requisito para los pagos parciales, en concordancia con el plan de trabajo establecido.	En el correo de la Personería Municipal	



Personería

Municipal de Viterbo

15	Entregar a la Personería Municipal todos los productos, piezas gráficas, archivos audiovisuales y materiales generados durante la ejecución del contrato, sin reservarse derechos de uso sobre los mismos.	Se realizó la entrega a la Personería Municipal de todos los productos, piezas gráficas, archivos audiovisuales y demás materiales generados durante la ejecución del contrato, sin reserva de derechos de uso sobre los mismos.	En el drive de la Personería Municipal	
----	--	--	--	--

3. ANEXOS (REGISTROS FOTOGRÁFICOS O DOCUMENTALES)

Anexo 1. Publicación de los reels en las redes oficiales de la Personería

Instagram: <https://www.instagram.com/personeriaviterbo/>

Facebook: <https://www.facebook.com/share/1Ao3LZp2a7/?mibextid=wwXIfr>

Tiktok: <https://www.tiktok.com/@personeriaviterbo>



Personería Viterbo

2.5 mil seguidores • 151 mil visualizaciones de reels
Página de Facebook de la Personería Municipal de Viterbo Caldas
(Éntérate de nuestras gestiones!)

■ Creador(a) digital Viterbo

Panel Editar

Todo Información Reels Fotos Amigos Más

Reels

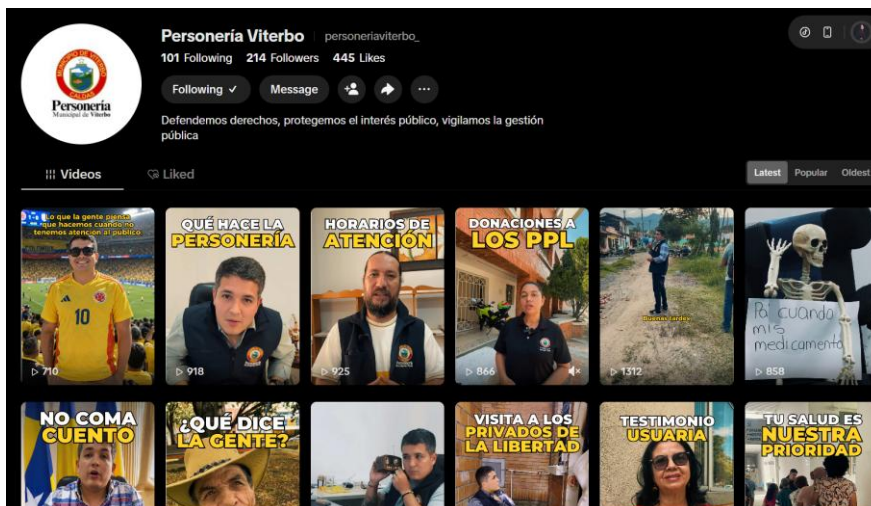
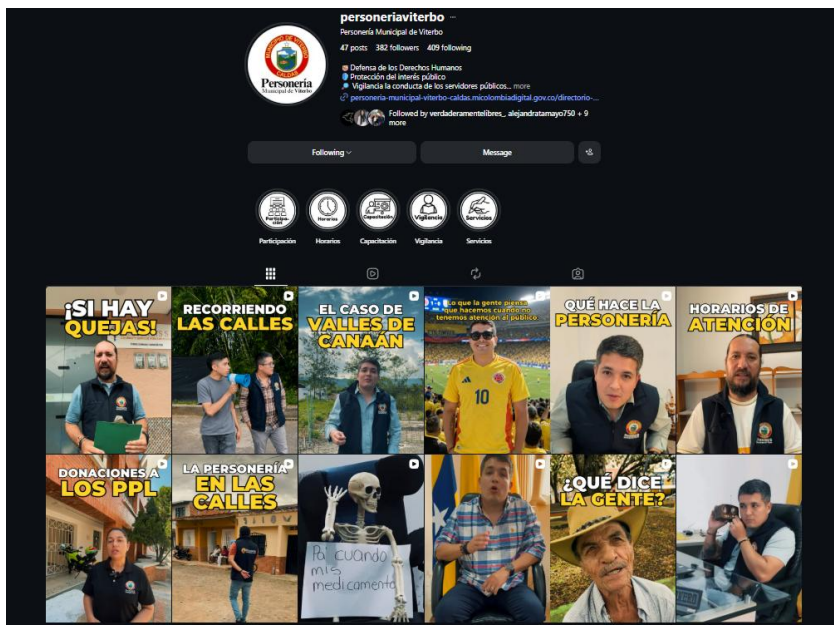
Tus reels Reels guardados





Personería

Municipal de Viterbo





Personería

Municipal de Viterbo

Anexo 2. Evidencia de Estadísticas Facebook, Instagram y Tiktok

FACEBOOK



INSTAGRAM



TIKTOK



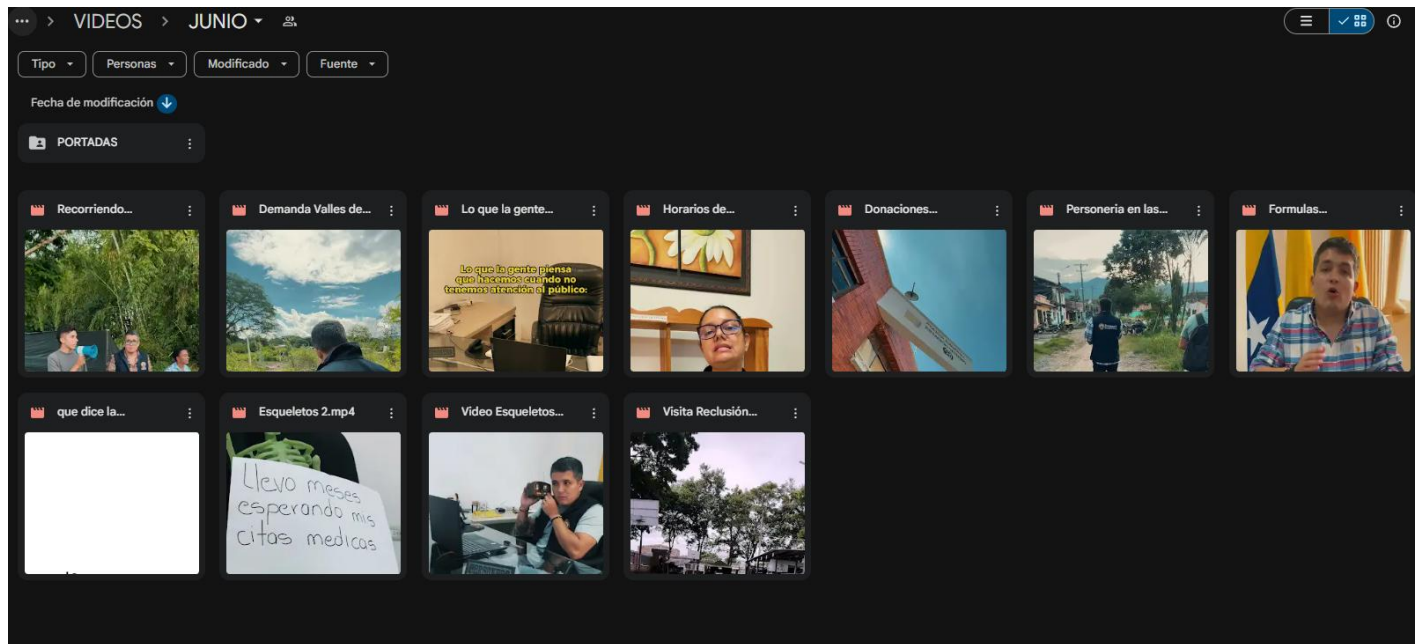


Personería

Municipal de Viterbo

Anexo 3. Evidencia dell Drive de la Personería con los videos clasificados, portadas, parrilla de contenido.

https://drive.google.com/drive/folders/12uRZYNvkD0P_TqHaGA-mPCshdERM_QvY?usp=sharing



Angela

ANGELA MARIA SIERRA MUNEVAR
CC. 1.088.349.979

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1088349979			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		PEREIRA		ANGELA MARIA SIERRA MUNEVAR		RISARALDA			
CIUDAD/MUNICIPIO:		CLL 48 # 19-200 CS 157 CONJU ANDALUCIA		DEPARTAMENTO:		99999999			
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE		TELÉFONO:		I-INDEPENDIENTE			
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE			
TIPO EMPRESA:		ÚNICO		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per			
FORMA DE PRESENTACIÓN:									
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO					

NÚMERO PLANILLA:		4657946849		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	
DÍAS DE MORA:		junio AÑO		junio AÑO		2026	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997288867	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200
SUBTOTALES:										\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 218.900		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	
SUBTOTALES:												\$ 218.900	\$ 0	\$ 0		\$ 218.900		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200
SUBTOTALES:									\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 1088349979	SIERRA MUNEVAR ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.750.905				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 0	\$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 1.750.905	\$ 108834997	\$ 9.200	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 508.300